

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la 38 Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada
el día 02 de Diciembre de 2022.**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:02 once horas con dos minutos, del día 02 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós se celebró de manera presencial la 38 Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Alejandro Murueta Aldrete.

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Jesús Alberto Borroel Mora

Representante de la Contraloría Ciudadana

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Luis Rangel García

Director de Padrón y Licencias y Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo

Representante de la Consejería Jurídica

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Octavio Zúñiga Garivay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Buenos días, Siendo las (11:02) (once horas con dos minutos) del día 02 (dos) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara para celebrar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria. Se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente como indica, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Buenos días a todos.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Presente buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal, buenos días.

En uso de la voz Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal: Buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Buenos días.

En uso de la voz C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Buenos días.

En uso de la voz Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.: Buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Presente, Buenos días a todos.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico, buenos días a todos.

En uso de la voz Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico: Buenos días a todos.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, representante de la Consejería Jurídica, Buen día.

En uso de la voz Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, representante de la Consejería Jurídica: Presente, buen día.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana.

En uso de la voz Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana: Buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Buen día.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:02 (once horas con dos minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Trigésima Octava Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 02 (dos) de diciembre del año 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, cedo el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que dé cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:

3.1 LPL 2022/713 "Seguro para Helicóptero"

3.2 LPL 2022/715 "Alimento para canino y equinos"

3.3 LPL 2022/716 "Servicio Integral de eventos"

3.4 LPL 2022/719 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro"

3.5 LPL 2022/722 "Servicio de recolección, traslado y custodia de valores"

3.6 LPL 2022/707 "Garrafrones de Agua"

3.7 LPL 2022/2/686 "Adquisición de equipos médicos"

3.8 LPL 2022/685 "Ventiladores Mecánicos para las Unidades Médicas"

3.9 LPL 2022/704 "Servicio de Podas y Derribos en Áreas Verdes"

3.10 LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible"

4. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

4.1 LPL 2022/739 "Vestuario y Uniformes"

4.2 LPN 2022/010 "Abastecimiento de garrafones de agua"

4.3 LPL 2022/755 "Correo Electrónico"

4.4 LPL 2022/751 "Pruebas de Laboratorio"

4.5 LPL 2022/759 "Alimentos para pacientes y personal médico"

4.6 LPN 2022/012 "Gases Medicinales"

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1 Fe de erratas del fallo LPL 2022/686 "Adquisición de Equipos Médicos"

5.2 Oficio SSA-237-2022 Material de Curación

5.3 Aclaración del número de Licitación 2022/022 en el acta de la 6 sexta sesión con carácter de ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022

6. CLAUSURA.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Someto a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto. **"Aprobado por unanimidad."** Tiene la palabra Secretario.

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Como indica presidenta, Punto 3.1 Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/713 "Seguro para Helicóptero"**. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes **Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Ve Por Más S.A. Grupo Financiero Ve Por Más, Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., General de Seguros S.A.B.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **URM/0753/2022** se califican las cuatro propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto presidente."

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual de 12:00 pm del 31 de diciembre de dos mil veintidós hasta las 11:59 am del 31 de diciembre de dos mil veintitrés de la licitación pública **LPL 2022/713 a General de Seguros S.A.B.** por un monto de **\$2,650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil 00/100 m.n.) IVA incluido.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la Palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.2** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/715 "Alimento para canino y equinos"**. Se recibió propuesta de un único licitante **Nutrición Integral Avanzada S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CPG/DEA/3655/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/715 a Nutrición Integral Avanzada S.A. de C.V.** por un monto de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

hasta **\$2, 098,468.00 IVA incluido (dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.3** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/716 "Servicio Integral de eventos"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V. y Editoriales e Industrias Creativas de México S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGCD/UEA/609/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/716 a Editoriales e Industrias Creativas de México S.A. de C.V. por un monto de \$1, 386,200.00 IVA incluido (un millón trescientos ochenta y seis mil doscientos 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.4** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/719 "Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Rastro"**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Elizabeth Soltero Lara (nombre comercial Green Life), APSControl S.A. de C.V. y Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.** El licitante **Elizabeth Soltero Lara (nombre comercial Green Life)** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no entrega la manifestación de integridad y no colusión. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/526/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que: - No manifiesta mediante carta compromiso que realizará el servicio de fumigación. - No se compromete a que mes con mes acreditará mediante manifiestos que realizó los servicios, necesidad administrativa para cumplir con la normatividad federal vigente. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **APSControl S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que: - No presenta su licencia de autorización conforme a la **NOM-251-SSA1-2009**. - No se compromete a que mes con mes acreditará mediante manifiestos que realizó los servicios, necesidad administrativa para cumplir con la normatividad federal vigente. Por ende su propuesta se desecha. Es cuánto.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/719**. En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.5** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/722 "Servicio de recolección, traslado y custodia"**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

de valores". Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Armstrong Armored de México S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **TES DA/850/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuánto presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024 de la licitación pública **LPL 2022/722 a Armstrong Armored de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$9, 959,042.28 IVA incluido (nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuarenta y dos 28/100 m.n.)** Se propone sea asignado de la siguiente manera: Para el ejercicio fiscal 2023 se otorga la cantidad de hasta **\$5, 690,844.27 IVA incluido** (cinco millones seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro 27/100 m.n.) Para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 se adjudica la cantidad de hasta **\$4, 268,198.00 IVA incluido (Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y ocho 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Mayoría"**. En abstención **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.** Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.6** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/707 "Garrafrones de Agua"**. Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S. de R.L. de C.V.** el cual no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Lo anterior se actualiza en observancia del acto legislativo: **DECRETO 28840/LXIII/22.-** Se reforma la fracción II del artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- Nov. 8 de 2022, sec. VI. Se transcribe el artículo en cita para mayor claridad: "Artículo 55. 1. Las licitaciones públicas podrán ser: (...) II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado;" Así pues, la fracción establece a la letra una restricción expresa respecto de la concurrencia de los proveedores; el licitante presentó comprobante de domicilio fiscal con asentamiento en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Esta se va desierta ya está cancelada, se va poner como nacional de hecho ya están las bases para esta sesión, Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Tiene nuevamente la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.7** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/686 "Adquisición de equipos médicos"**. Se recibió propuesta de un licitante **Phase in Medical S. de R.L. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/279/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que: - No presenta una carta de fábrica donde se garantice existencia de refacciones mínimo por 10 años: 5.4.6 del apartado 5 del anexo técnico. - No se ajusta al tiempo de entrega de 10 días naturales. Por ende su propuesta se desecha. Es cuánto presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2022/2/686** siendo esta la segunda vuelta. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.8** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/685 “Ventiladores Mecánicos para las Unidades Médicas”**. Se recibieron propuestas de cinco licitantes **Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V., Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V., Young Medical Group S.A. de C.V., DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V. y Phase in Medical S. de R.L. de C.V.** El licitante **Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **SSA/261/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. **El licitante Young Medical Group S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/261/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no cumple con presentar copia simple de certificado **ISO 9001:2015 e ISO 13485:2018** del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente, requisito contenido en el apartado 5.1 del anexo 1. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante **Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **SSA/261/2022** se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que no presenta copia simple de certificado **ISO 9001:2015 e ISO 13485:2018** del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente, requisito contenido en el apartado 5.1 del anexo 1; y tampoco presenta carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos. Preventivos durante el primer año de adquisición. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante **DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que presenta vencida la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Por ende, su propuesta se desecha. El licitante **Phase in Medical S. de R.L. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se considera a la propuesta sin solvencia técnicamente debido a que no presenta copia simple de certificado **ISO 9001:2015 e ISO 13485:2018** del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente, requisito contenido en el apartado 5.1 del anexo 1. Por ende, su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/685** a **Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V. por un monto de \$3, 184,200.00 IVA incluido (tres millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.9** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/704 “Servicio de Podas y Derribos en Áreas Verdes”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Luis Gerardo Ruíz Domínguez y Manejo**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

de Vegetación S.A. de C.V. los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/PyJ/498/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/704 a Luis Gerardo Ruíz Domínguez** por un monto de hasta **\$ 20,500,000.00 IVA incluido (veinte millones quinientos mil 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Bricio.

En el uso de la voz el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Solicitaría que se revisaran las dos propuestas, ya que veo que se solicitaron unas acreditaciones (audio inaudible)

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Le cedemos el uso de la voz al Área Requirente para que nos explique mejor.

En el uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines: Si, es un técnico esta es la parte donde pedimos la asesoría y el seguimiento de un técnico, esta persona que menciona Bricio de hecho es una de las más capacitadas a nivel nacional y digo nosotros no estamos obligados a constatar en cual está trabajando, pero el día uno de los trabajos tendremos que asegurarlos, como lo realizamos siempre su equipo de seguridad etc.

(Audio Inaudible)

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: No hay ningún impedimento para que el señor trabaje en una empresa y brinde servicios de asesoría en otra, a fin de cuentas la obligación se contrae con el licitante entonces es obligación del licitante proveer del servicio del que se está manifestando sino lo hace pues hay las vías para demandarlo etc. Evitamos tener una comunicación posterior con el proveedor pero al revisarlo no tenemos ningún impedimento.

En el uso de la voz el Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representación de la Contraloría Ciudadana: Creo que es una situación curiosa esa es la palabra, lo cierto es que para efectos del proceso como bien dijo el secretario no hay ningún impedimento, los impedimentos están en el 52 de la ley de compras gubernamentales cosa diferente sería que fuera un socio o un acta constitutiva etc. En este caso creo que no cae en ningún supuesto para que bajemos el proceso.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Habiendo agotado las observaciones de todas las partes lo someteré a votación, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Mayoría”**. En abstención Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto **3.10** Propuesta y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/709 “Suministro Integral de Combustible”**. Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Medwag México S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

dictamen **URM/0740/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/709** a **Medwag México S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$199,999,999.93 IVA y comisiones incluidas** (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve 93/100 m.n.) Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 4.1 Propuesta y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2022/739 “Vestuario y Uniformes”** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 4.2 Propuesta y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPN 2022/10 “Abastecimiento de garrafones de agua”**. Es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 4.3 Propuesta y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2022/755 “Correo Electrónico”**. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 4.4 Propuesta y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2022/751 “Pruebas de Laboratorio”**. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanimidad»**." Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 4.5 Propuesta y en su caso aprobación de las bases

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

correspondientes a la licitación **LPL 2022/759 “Alimentos para pacientes y personal médico”**. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”** Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.6 Propuesta y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2022/760 “Gases Medicinales”** aquí hay un pequeño cambio esta se va Nacional es la **LPN 2022/011 “Gases Medicinales”** Es cuánto.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad».** Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Como indica presidente, **5.1 Fe de erratas del fallo LPL 2022/686 “Adquisición de Equipos Médicos”** respecto al nombre del adjudicado: DICE: **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial S.A. de C.V.** DEBE DECIR: **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México S.A. de C.V.** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **“Aprobado por Unanimidad”** Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.2 Oficio SSA-237-2022 Material de Curación. Adjudicación Directa a favor de la empresa **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$414,125.29 IVA incluido (cuatrocientos catorce mil ciento veinticinco pesos 29/100 M.N.)**. Esta Adjudicación Directa se desprende de las partidas que resultaron desiertas del proceso licitatorio **LPL 2022/359 “INSUMOS MÉDICOS”**, Este que les voy a platicar procede de una licitación pública, posteriormente ya se hizo una adjudicación directa, y posteriormente ya se hizo un desistimiento por parte del proveedor y se cambió de proveedor, cuando se cambia de proveedor se pide el mismo volumen de lo que se estaba solicitando, pero el proveedor nuevo da otro dominio, esta si recordaran fue de cuando compramos en medicamentos e insumos médicos, hicimos dos procesos, en primera vuelta quedaron desiertas muchas partidas y de inmediato por la necesidad de los artículos se tuvo que hacer una adjudicación directa de inmediato, es lo que paso aquí el proveedor original era Meditiva, no pudo y en la adjudicación original era por un monto de trescientos sesenta y tantos mil pesos y cuando ya le piden a IMO que nos surta le piden el mismo volumen, entonces hay una diferencia en precio arriba de cincuenta mil pesos, entonces esta es una de las ultimas que nos han quedado en caso fortuito y era importante y pertinente traerlo a este comité ya habíamos informado de esto, esta no es una adjudicación nueva solo estamos ajustándola porque hubo una diferencia a la alza con respecto a la original pero realmente lo que compraron eran suturas y en aquel momento estaban escasas y costosas, y es por eso que paso toda esta situación y era importante presentárselos aquí, es cuanto Presidente.

En uso de la voz el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: ¿No hay sanción para esto?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 38 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 02 diciembre de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: No, el proveedor tiene esa capacidad de desistimiento hasta en tanto no contrate, el fallo él puede desistirse antes de que le hagamos el contrato o que le presentemos orden de compra de hecho la ley o no es tan específica, nosotros en una interpretación realmente la obligación se gesta hacia el contrato y la obligación del municipio hacia el fallo es algo que no está equilibrado, aquí no es tan claro ese tipo de sanciones por eso la ley también prevé la salida de que si se desiste le adjudico al que sigue pero en este caso era único, es cuánto.

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas Gracias por la explicación Secretario, no habiendo más comentarios lo someto a votación, Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: **5.3** Aclaración al acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022 respecto al número de licitación adjudicado: dice: Se propone adjudicar el contrato multianual de la licitación pública **LPL 2022/022 a GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** debe decir: Se propone adjudicar el contrato multianual de la licitación pública **LPL 2022/016 a GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** Es cuanto Presidente

En uso de la voz a la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la aclaración antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **"Aprobado por Unanimidad"** Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios? Siendo así pasamos al punto sexto del orden del día.

6. CLAUSURA.

Para desahogar el punto seis del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11: 37 (Once horas con treinta y siete minutos) del día viernes dos de diciembre de 2022, agradeciendo su asistencia a todos los integrantes de este comité.